



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA CVC No. 45 DEL 2014

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL CÁLCULO ACTUARIAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CVC, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2013 EN MATERIA PENSIONAL, TOMANDO LOS DATOS QUE SE ENCUENTRAN CONSOLIDADOS A DICIEMBRE 31 DEL 2012. LOS RESULTADOS DE DICHO CÁLCULO, INCLUYEN LAS OBLIGACIONES PRESENTES Y FUTURAS DE ACUERDO CON LAS NORMAS Y REGULACIONES VIGENTES QUE ESTABLECE EL GOBIERNO NACIONAL Y QUE DEBE ASUMIR LA CVC POR CUALQUIER CONCEPTO DE PASIVO PENSIONAL Y OTRO TIPO DE BENEFICIOS DE RETIRO TALES COMO: PENSIONES DE JUBILACIÓN, CUOTAS PARTES PENSIONALES, BONOS PENSIONALES, CUOTAS PARTES DE BONOS PENSIONALES Y AUXILIOS FUNERARIOS".

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial de la presente Contratación se estima en la suma de VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$27.260.000), incluido IVA.

Dentro del plazo establecido presentó propuesta la firma: TOWER WATSON CONSULTORES COLOMBIA S.A.

De acuerdo a lo establecido en los Estudios Previos, el criterio que permite identificar la oferta de interés para la CVC, es la verificación del perfil y de la experiencia general y específica así:

REQUISITOS DE VERIFICACIÓN:

Estos requisitos son objeto de verificación con criterio de cumple o no cumple, el Director General de la CVC designará un funcionario con la capacidad técnica para la verificación de estos requisitos:

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS:

Se realiza el presente estudio jurídico a la propuesta entregada de acuerdo a las condiciones establecidas en los Estudios Previos de la Contratación de Mínima Cuantía CVC No. 45 del 2014.

REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA:

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA	CUMPLE
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, INDICANDO QUE LA PERSONA JURÍDICA Y SU REPRESENTANTE LEGAL NO SE ENCUENTRAN INCURSOS EN CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO.	SI
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL PROPONENTE PERSONA NATURAL O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA.	SI
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA, DONDE CONSTE EL OBJETO DE LA SOCIEDAD, EL CUAL DEBERÁ CORRESPONDER AL OBJETO DEL CONTRATO.	SI
AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR EXPEDIDO POR EL ÓRGANO COMPETENTE, SEGÚN EL CASO	
CERTIFICADO SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES: DE CONFORMIDAD CON EL ART. 50 DE LA LEY 789 DE 2002 Y LA LEY 828 DE 2003, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, EL INVITADO PERSONA JURÍDICA, DEBERÁ CERTIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (SALUD, PENSIÓN Y RIESGOS PROFESIONALES) Y APORTES PARAFISCALES, DURANTE LOS SEIS (6) MESES ANTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA Y PARA PERSONA NATURAL PRESENTAR FOTOCOPIA DEL PAGO DE LA PLANILLA.	SI
FOTOCOPIA DEL RUT DEL INVITADO.	SI
FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA QUE EXPIDE EL DEPARTAMENTO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, DE LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, SEGÚN CORRESPONDA.	SI

EXPERIENCIA

Experiencia Mínima – verificación documental – habilita o no habilita.

El oferente debe acreditar Experiencia relacionada con el presente proceso de contratación no inferior a dos (2) años, para lo cual deberá aportar a) Certificación del contratista o b) Copias de los contratos.

Evaluación de la Propuesta



Se realiza el presente estudio de experiencia de la documentación presentada de acuerdo con lo establecido en los Estudios Previos de la Contratación de Mínima Cuantía CVC No. 45 del 2014, el proponente acredita la siguiente experiencia, así:

EXPERIENCIA	CONCEPTO
EXPERIENCIA MÍNIMA - VERIFICACIÓN DOCUMENTAL - HABILITA O NO HABILITA.	CUMPLE - PRESENTA CERTIFICACIÓN DEL BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A., DE FECHA SEPTIEMBRE 12 DE 2013, DONDE CONSTAN EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN DESDE EL AÑO 2007. - PRESENTA CERTIFICACIÓN DEL BANCO BANCOLOMBIA, DE FECHA SEPTIEMBRE 11 DE 2013, DONDE CONSTAN EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN DESDE EL AÑO 2006.

PROPUESTA ECONÓMICA:

ITEM	OBJETO	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA 16%	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL CÁLCULO ACTUARIAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CVC, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2013 EN MATERIA PENSIONAL, TOMANDO LOS DATOS QUE SE ENCUENTRAN CONSOLIDADOS A DICIEMBRE 31 DEL 2012. LOS RESULTADOS DE DICHO CÁLCULO, INCLUYEN LAS OBLIGACIONES PRESENTES Y FUTURAS DE ACUERDO CON LAS NORMAS Y REGULACIONES VIGENTES QUE ESTABLECE EL GOBIERNO NACIONAL Y QUE DEBE ASUMIR LA CVC POR CUALQUIER CONCEPTO DE	\$22.000.000,00	\$3.520.000,00	\$25.520.000,00

Evaluación de la Propuesta



PASIVO PENSIONAL Y OTRO TIPO DE BENEFICIOS DE RETIRO TALES COMO: PENSIONES DE JUBILACIÓN, CUOTAS PARTES PENSIONALES, BONOS PENSIONALES, CUOTAS PARTES DE BONOS PENSIONALES Y AUXILIOS FUNERARIOS".			
--	--	--	--

DOCUMENTOS CONSULTADOS POR LA CVC:

Se procedió a realizar la verificación de los siguientes documentos así:

A. Antecedentes Disciplinarios: Ante la Procuraduría General de la Nación, tanto de la Empresa y del Representante Legal, o del oferente en caso de ser persona natural.

B. Responsables Fiscales: Ante la Contraloría General de la República, tanto de la Empresa y del Representante Legal, o del oferente en caso de ser persona natural.

C. Antecedentes judiciales: Ante la policía nacional del oferente o del Representante Legal, en caso de ser persona jurídica.

CONCLUSIÓN:

Una vez realizada la Evaluación de la documentación presentada por el proponente TOWER WATSON CONSULTORES COLOMBIA S.A., la propuesta presentada CUMPLE con las condiciones y especificaciones descritas en los Estudios Previos, por lo tanto se considera HABIL para continuar en el proceso de Contratación.

Dada en Santiago de Cali, el día 30 de abril del 2014

Comité Evaluador:

ISABEL CRISTINA CAICEDO VALLEJO
Profesional Especializado Dirección Administrativa

FAISURY PERDOMO ESTRADA
Abogada - Asesora Dirección General